## REGIMEN DE PERMANENCIA

## 1. RÉGIMEN DE PERMANENCIA Y MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO

- Alumnos en modalidad de estudio presencial: Los estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo que, no logren aprobar 12 créditos ECTS, y los estudiantes de nuevo ingreso a tiempo parcial que no logren aprobar 6 créditos ECTS, no podrán continuar en el plan de estudios en que se encuentren matriculados.
- Alumnos en modalidad de estudios virtual: Los estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo que no logren aprobar 6 créditos ECTS no podrán continuar en el plan de estudios en que se encuentren matriculados.
- Alumnos en modalidad de estudios híbrida/semipresencial: Los estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo que no logren aprobar 6 créditos ECTS no podrán continuar en el plan de estudios en que se encuentren matriculados.

El Consejo de Gobierno, previa autorización de la Rectora, en casos debidamente justificados y documentados de incomparecencia a examen, podrá autorizar de nuevo la matrícula en los mismos estudios, previa solicitud del interesado.

## 2. RÉGIMEN DE PERMANENCIA Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

Los estudiantes que agoten todas las convocatorias de exámenes a la que tienen derecho para superar una asignatura no podrán continuar en el plan de estudios en que se encuentren matriculados.

## 3. LÍMITE TEMPORAL DE PERMANENCIA

1. La permanencia en una titulación de Grado o de Máster estará limitada a un número determinado de cursos académicos:

Estudios	Permanencia Matrícula a Tiempo Completo	Permanencia Matrícula a Tiempo Parcial
Grado 240 ECTS	8 cursos	16 cursos

- 2. Las prácticas externas curriculares obligatorias y el trabajo fin de Grado o Máster Universitario quedan exentos del límite temporal de permanencia.
- 3. El estudiante que haya superado los límites temporales de permanencia podrá solicitar a Rectorado la matricula durante un curso académico adicional, adjuntando la documentación que considere oportuna, en su caso, para justificar los motivos que han originado esta petición.
- 4. En los supuestos de extinción de un título o un plan de estudio, se aplicarán los <u>Criterios y</u>

  <u>Procedimiento de Extinción de un Título de Grado o Máster Universitario en la Universidad Católica de</u>
  Ávila.

NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO